CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 11 DE AGOSTO DE 2023.

Ciudad Real, a once de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 12.00 horas, en la sede del Patronato Municipal de Deportes (calle Juan Ramón Jiménez, 4), se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, D. Pau Beltrán Cabedo y con la asistencia de los siguientes miembros: , D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal) Dª Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular), D. Antonio Gallego González, (grupo municipal Socialista,) Dª Milagros Calahorra Vera (grupo municipal VOX. Vía Zoom), Dª Eva María Masías Avis (Grupo Municipal mixto. Zoom), D. Eduardo Madrid de la Cal (Consejo Escolar Municipal),, Dª María López Pérez (Federaciones deportivas. Vía Zoom), D. Eduardo Gallego González (Clubes Deportivos no profesionales) D. Miguel Angel Monescillo Rodriguez, (Colegio de Médicos. Vía Zoom), D. Alejandro Martínez Moreno (Excma. Diputación Provincial. Vía Zoom), y con voz y sin voto, el Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque y asistidos de Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada.

No asisten, excusando asistencia, D. Francisco Cañizares Jiménez (Presidente del Patronato), D. José Angel Ruiz Minguillán (representante de la JCCM), D. David Gutiérrez del Campo (representante de la UCLM) el representante del Consejo Escolar Local , D. Jesús Casares Ruiz, (Consejo Local de la Juventud), con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del PMD para señalar que existen asuntos que son necesarios tratar, siendo contrataciones administrativas cuyos objetos conviene licitar lo antes posible.

Se ratifica la declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO .- APROBACIÓN DE LA NECESIDAD E INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO Y ANTIALGAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de propuesta del Sr. Concejal de Deportes del siguiente tenor literal:

ASUNTO: PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SODICO Y ANTIALGAS PARA EL MANTENIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES

- Visto el informe de Gerencia en el que se manifiesta la necesidad de iniciar el expediente correspondiente para el suministro de hipoclorito sódico para las piscinas municipales para el mantenimiento de las piscinas, la vicepresidencia eleva la propuesta para la aprobación del inicio del expediente y la realización de correspondiente acuerdo marco que deberá ser aprobado en Consejo Rector, valorado en la cantidad de 35.000 € IVA incluido (TREINTA Y CINCO MIL EUROS) siendo la cantidad de 7.350 € correspondiente al IVA con cargo a la partida 341.22107 productos para piscinas.

Puntos de suministros:

POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I (3 VASOS, 50 Y MTS E INFATIL)	CIUDAD REAL
ANEJO DE VALVERDE (1 VASO DE VERANO 25 MTS)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARÍA (2 VASOS, 33 MTS E INFANTIL)	CIUDAD REAL

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista (por no haber podido examinar con tiempo la documentación), representante del grupo municipal mixto y representante de los clubes (por el motivo reseñado anteriormente y no haber podido consultar con los clubes), el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE GASOLEO C DE CALEFACCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de Propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Deportes del siguiente tenor literal:

ASUNTO: PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO C DE CALEFACCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Visto el informe de Gerencia en el que se manifiesta la necesidad de iniciar el expediente correspondiente para el suministro de gasóleo C para el calentamiento de las piscinas climatizadas así como las dependencias municipales adyacentes, la vicepresidencia eleva la propuesta al Consejo Rector para la aprobación del inicio del expediente y la realización de correspondiente acuerdo marco que deberá ser aprobado en Consejo Rector, valorado en la cantidad de 154.000 € IVA incluido (CIENTO CINCUENTAY CUATRO MIL EUROS) siendo la cantidad de 32.340 € correspondiente al IVA con cargo a la partida 341.22103 combustibles y carburantes.

Puntos de suministros:

POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I	JUAN RAMON JIMENEZ 4 (PISCINA)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I	JUAN RAMON JIMENEZ 4 (PABELLÓN)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I	JUAN RAMON JIMENEZ 4 (CAMPO 3)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARÍA	CAMINO DEL CAMPILLO S/N (PISCINA)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARÍA	CAMINO DEL CAMPILLO S/N (PABELLÓN)	CIUDAD REAL
PABELLÓN " EL PARQUE"	RONDA DEL CARMEN S/N	CIUDAD REAL
PABELLON PRINCIPE FELIPE	JUAN RAMON JIMENEZ 1	CIUDAD REAL

En cualquier caso el Consejo Rector, con su criterio, decidirá

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista (por no haber podido examinar con tiempo la documentación), representante del grupo municipal mixto y representante de los clubes (por el motivo reseñado anteriormente y no haber podido consultar con los clubes), el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Se da cuenta de Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, del siguiente tenor literal:

ASUNTO: PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO C DE CALEFACCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Visto el informe de Gerencia en el que se manifiesta la necesidad de iniciar el expediente correspondiente para contratar una empresa multiservicios que preste distintos servicios que comprende el oficio de personal cualificado (electricidad, ejecución de pequeñas obras, albañilería, fontanería, pintura) en las dependencias municipales, la vicepresidencia eleva la propuesta al Consejo Rector para la aprobación el inicio de expediente y confección de los correspondientes pliegos de condiciones valorados en 400.000 € (CUATROCIENTOS MIL EUROS) IVA incluido de los cuales 84.000 € corresponden al IVA con una duración de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

34121200	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS Y PABELLÓN PRINCIPE FELIPE
34121201	MANTENIMIENTO COMPLEJO DEPROTIVO PUERTA SANTA MARÍA
34121202	MANTENIMIENTO QUIJOTE ARENA
34121203	MANTENIMIENTO CIUDAD DEPORTIVA SUR
34121204	CIUDAD DEPORTIVA LARACHE
34121205	MANTENIMIENTO INSTALACIONES PEDANIAS

En cualquier caso el Consejo Rector, con su criterio, decidirá

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista (por no haber podido examinar con tiempo la documentación), representante del grupo municipal mixto, representante del Colegio de Médicos y representante de los clubes (por el motivo reseñado anteriormente y no haber podido consultar con los clubes), el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, por parte de la Presidencia de la sesión, se levanta la misma, siendo las doce horas y veinte minutos del día once de agosto de dos mil veintitrés, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y esta Secretaría Delegada.